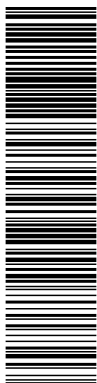


DOCUMENTO DA-Acta: 39. 01.1 Acta 28112025 bolsa Profesor de Musica ACUERDO fecha ejer	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: KDBDI-3QPAS-G4EOP Fecha de emisión: 28 de Noviembre de 2025 a las 13:14:17 Página 1 de 1	FIRMAS 1.- Cargo Técnico de Gestión de RRHH del AYUNTAMIENTO DE MAJADAHONDA. Firmado 28/11/2025 12:47	ESTADO FIRMADO 28/11/2025 12:47



ACUERDO DEL TRIBUNAL CALIFICADOR DEL PROCESO SELECTIVO PARA LA FORMACIÓN DE UNA BOLSA DE TRABAJO TEMPORAL DE PROFESOR DE MUSICA: MUSICA Y MOVIMIENTO EN EL AYUNTAMIENTO DE MAJADAHONDA (MADRID).

En sesión celebrada el 27 de noviembre de 2025, el Tribunal Calificador del proceso selectivo para la formación de una bolsa de trabajo temporal de “Profesor de Música: Música y Movimiento”, conforme con las bases aprobadas por la Junta de Gobierno Local en sesión celebrada el 19 de septiembre de 2025 y convocatoria efectuada por Resolución nº 3560/2025, de 25 de septiembre de 2025, del Concejal delegado de Hacienda y Recursos Humanos (B.O.C.M. nº 235, de 2 de octubre de 2025), ha adoptado el siguiente **ACUERDO**:

«[...] Convocar a los aspirantes el día 4 de diciembre de 2025, a las 12.30 horas en el **Salón de Plenos del Ayuntamiento de Majadahonda**, situada en la Plaza Mayor, 3 de Majadahonda, para la realización del primer ejercicio que consistirá en resolver un cuestionario tipo test de 80 preguntas (más 4 adicionales de reserva).».

«[...] Para la realización del segundo ejercicio, se informa de que los aspirantes convocados el viernes 5 de diciembre de 2025 en la Casa de la Cultura “Carmen Conde”, ubicada en la Plaza de Colón s/n de Majadahonda, son los siguientes:

APellidos y Nombre	DNI	HORA
ALVAREZ CORDERO, AZUCENA	***4687**	9.30 h
GARCIA OYARZUN, MARIA IRUNE	***3810**	10.15h
GOMEZ MARTIN, ANTONIO	***6406**	11.00 h
GOMEZ SANCHEZ, RAFAEL	***3052**	11.45 h
PADILLA MIGUEL, IRENE	***0146**	12.30 h
VANAT GLYZ, ZHANNA	***5924**	13.15 h
VEGA GUTIERREZ, ANTONELLA NISAMAR	***7897**	14.00 h

El Tribunal ha establecido los siguientes criterios de corrección del segundo supuesto:

- Estructuración del ejercicio
- Claridad en el planteamiento del supuesto
- Practicidad en su aplicación
- Adaptación para la edad planteada».

Para la realización del ejercicio, los aspirantes deberán ir provistos del DNI.

Lo que se hace público para general conocimiento.

En Majadahonda, firmado electrónicamente en la fecha de su firma
LA SECRETARIA DEL TRIBUNAL
Fdo.: Lorena Aznárez Santiago

Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref.: 3935597 KDBDI-3QPAS-G4EOP-5DA98909A75385F97101D97008A48C341C6677) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://sede.majadahonda.org/portal/verificarDocumentos.do?